

**INFORME DEL GERENTE  
DE LA COMPAÑÍA "AMANGALA-SURF CIA. LTDA."  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO  
DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2018**

Señores

**Accionistas de AMANGALA-SURF CIA. LTDA.**

**Ciudad.-**

En mi calidad de Gerente General de la empresa AMANGALA-SURF CIA. LTDA., dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías Art. 20, Art. 124 y Art.125 y conforme nuestros Estatutos, pongo a su conocimiento las actividades desarrolladas en el ejercicio económico de enero a diciembre del 2018:

La empresa fue constituida mediante escritura pública en la provincia de Galápagos, con inscripción en el Registro Mercantil de fecha 24 de julio del 2017 e ingreso en Superintendencia de Compañías Valores y Seguros en septiembre 25 del mismo periodo, teniendo como actividades la capacitación, guía, alquiler de equipamiento y facilitación de todo tipo de servicios para practicar deportes acuáticos y deportes extremos, actividades deportivas de esparcimiento recreativo, actividades por cuenta propia de deportistas y atletas, árbitros, jueces, cronometradores, actividades de parques recreativos y playas, incluidos el alquiler de casetas, casilleros, sillas, hamacas, gestión de instalaciones de transporte recreativo, alquiler de equipo de esparcimiento y recreo, como parte integral de los servicios de esparcimiento, bananitas, lanchas, y demás actividades permitidas conforme su objeto social.

La entidad se conforma por 800 acciones ordinarias y nominativas, con un valor nominal de un dólar de Estados Unidos de América (USD\$1), distribuidas en 408 acciones por parte del accionista Sr. Eduardo José Salazar Zedeño, y 392 acciones correspondientes al accionista Sr. Jason Douglas Price, pagadas en un cincuenta por ciento.

Durante el periodo 2018 la empresa no efectuó actividades de servicios por encontrarse en etapa de regularización, actualización y obtención de ciertos permisos necesarios para brindar servicios con las seguridades que se exigen en la rama turística a favor de los usuarios locales e internacionales, se continuaron con la ejecución de alianzas comerciales que permitan dar paso a la operación del negocio en el próximo periodo.

En el mes de Agosto del 2019, mediante publicación por parte del ente regulador, se notificó Resolución de SCVS-INC-DNASD-SD-2019-00006437, dando paso al inicio del proceso de liquidación de la empresa ante el incumplimiento del Art. 20 de la Ley de Compañías, documento aún pendiente de inscripción en registro mercantil hasta la actualidad donde se resuelve liquidar la empresa con órdenes a las diferentes entidades para continuidad del proceso, provocando la no continuidad de la empresa con sus actividades comerciales de servicios, por ende no presentando transacciones conforme al objeto social de mi representada.

Nuestros estados financieros: Estados Situación Financiera, Estado de Resultados, Evolución Patrimonial y Flujo de Efectivo, reflejan nuestra posición económica, no efectuándose operación comercial alguna por encontrarnos en etapa de regularizaciones, permisos, acuerdos, alianzas y convenios referentes a la actividad turística formal.

En lo correspondiente al cumplimiento a lo dispuesto a las normas en ramo laboral y Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2018, la compañía no posee trabajadores contratados bajo modalidad de relación de dependencia, eximiendo de dar cumplimiento a los beneficios de ley en orden laboral, ni en materia del IESS.

[REDACTED]

En materia tributaria la empresa se encuentra al día en sus obligaciones correspondientes al periodo 2018, dando cumplimiento a la presentación de sus obligaciones por concepto de impuesto: declaraciones de IVA mensual, Retenciones Fuente Renta mensual, Impuesto Renta Anual y Anexos pertinentes, y demás compromisos tributarios señalados en Registro Único del Contribuyente.

Es nuestra consigna retomar las actividades en el sector de servicios recreativos en el ámbito turístico, dando presentación a los requisitos causales de liquidación, en busca de la reactivación de la entidad, para el periodo 2019, con el objetivo de brindar una oferta de servicios, a precios justos en un mercado competitivo, acogiéndonos a los incentivos gubernamentales específicamente en materia de turismo, que nos permitan dinamizar la actividad, captando nuevos mercados y clientes, permitiéndonos brindar un mejor servicio a usuarios.

Pongo a disposición de ustedes el presente informe.

Guayaquil, Agosto 8 del 2019.

Atentamente,

SR. EDUARDO JOSE SALAZAR ZEDENO  
GERENTE GENERAL  
AMANGALA-SURF CIA. LTDA.  
CI# 130679046-8